



REGLAMENTO USO ÁREA DE ASADORES

Este reglamento tiene como objetivo establecer las normas y pautas para el uso adecuado de los asadores ubicados en el complejo residencial, con el fin de garantizar la seguridad, comodidad y el bienestar de todos los residentes.

1. Los asadores se encuentran ubicados en áreas designadas específicamente para tal fin, las cuales serán identificadas claramente mediante señalización. Se prohíbe terminantemente el uso de asadores en cualquier otro área del complejo residencial.
2. El horario de uso será de lunes a domingo de 11:00 a 17:00 hrs, siempre y cuando no este programado algún mantenimiento.
3. Para garantizar la experiencia se tendrá que comunicar con la administración para la reserva de los asadores.
4. Queda prohibido:
 - El ingreso de envases o contenedores de vidrio, barro o cerámica; por seguridad de los usuarios.
 - El consumo de estupefacientes o narcóticos queda estrictamente prohibido.
 - Realizar conductas o acciones en contra del orden público, buenas costumbres, así como aquellos que originen daños o menoscabos a las instalaciones o terceros.
 - Tirar cualquier tipo de basura fuera de las áreas designadas para ello.
 - Introducir tanques de gas, o todo mobiliario para cocinar o calentar.
 - Prender fuego fuera de los asadores o del área asignada.
 - Hacer mal uso y desperdicio de agua.
5. Los usuarios deben traer consigo carbón para encender los asadores. NO CORTE, NI DESTRUYA NINGÚN RECURSO FORESTAL.
6. Los usuarios deberán asegurarse que la zona quede limpia, recoger y depositar la basura en los contenedores destinados.
7. El usuario deberá procurar el buen uso y conservación de las instalaciones, evitando el maltrato y destrucción de las mismas.
8. Los usuarios que sean acompañados por sus mascotas deberán estar al cuidado de estas mantenerlos con correa y bajo su supervisión así mismo se deberá hacer un manejo correcto de los desechos que estos generen.
9. La administración no se hace responsable de las pérdidas de dinero u objetos de cualquier clase que sufran los usuarios o demás personas que usen las instalaciones o se encuentren en las mismas.
10. Todas las personas que hagan uso de las instalaciones deberán coadyuvar en el mejoramiento de las mismas, por lo cual se invita a realizar la limpieza de los equipos al término de su visita.

El acceso es responsabilidad única y exclusivamente del usuario, por lo que cualquier daño causado por acción u omisión será cubierto por su cuenta, eximiendo de cualquier responsabilidad al Desarrollo, Hípico, Administradores, Empleados o Directores.

ATENTAMENTE
LA EMPRESA